REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00113-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por JULIO EDUARDO NEIRA BAUTISTA contra de la AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES E.I.C.E., en atención a la solicitud arribada al despacho el día 19 de abril del corriente, se dispone la entrega del título N° 413590000654710 por valor de $ 1.500.000, por concepto de costas del proceso, consignado por la demandada PORVENIR S. A a la apoderada del demandante la Dra. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GARCÍA identificada con la CC. 43.752.180, quien cuenta con facultades para recibir según se verifica del poder obrante a folio 03 del archivo 03 del expediente digital, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 64
Hoy 21 de abril de 2023 a las 8 a.m.

CV

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd5d57304283cd2d48f6c815f79ac318e501be27878a37ff8e0e68846e9ced6**
Documento generado en 20/04/2023 01:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica